



10

Señor (a)

22 JUL 2020

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
E.S.D.

REFERENCIA: SOLICITUD APLAZAMIENTO INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE: HERNANDO GIRALDO RAMÍREZ
CITADO: HECTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ
RADICADO: 20190069700

Respetado doctor(a):

DANIEL VALENCIA LÓPEZ, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 325.765 del C. S. de J., y de la cédula de ciudadanía N° 1.053.813.372 de Manizales, actuando en mi condición de apoderado del señor **HERNANDO GIRALDO RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 10.259.188 de Manizales, por medio del presente escrito solicito ante su honorable despacho se disponga el aplazamiento de la audiencia de práctica de interrogatorio al Señor **HECTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.99.708.16. En razón a que la parte que se pretende citar cambió de domicilio y actualmente desconocemos su dirección de residencia y de trabajo para efectos de notificación a la presente diligencia.

I. SOLICITUD ADICIONAL

Solicito Señor Juez, oficiar a la entidad prestadora de salud **EPS SURAMERICANA S.A.** a la cual se encuentra vinculado el señor **HECTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ** desde 01/05/2011 bajo el régimen contributivo, para que informe al despacho su dirección actual de domicilio y poder realizar efectivamente las notificaciones y citaciones correspondientes.

Me suscribo del Señor (a) Juez

Atentamente,

Daniel Valencia L.

DANIEL VALENCIA LÓPEZ
C.C. No. 1.053.817.372 de Manizales.
T. P. No. 325.765 del C. S. de la J.

11
CONSTANCIA: Manizales, 29 JUL 2020, informo al señor Juez que en este proceso la parte interesada solicita requerir a la EPS SURAMERICANA. Pasa para requerir.

MARCELA LEÓN
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
SECRETARIA-4

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, 28 JUL 2020

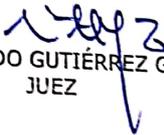
Auto sustanciación No 468

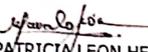
CLASE: INTERROGATORIO DE PARTE
DEMANDANTE: HERNANDO GIRALDO RAMIREZ
DEMANDADO: HECTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ
RADICADO: 2019-00697

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a la EPS SURAMERICANA S.A. para que se sirva informar con destino a este proceso la información respectiva sobre el señor HECTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ, dirección de residencia, teléfono, correo electrónico; lo anterior para efecto de notificaciones.

NOTIFIQUESE


LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se
notifica en el Estado No 67 de
29 JUL 2020

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas,

OFICIO No

Señor (es
EPS SURAMERICANA S.A.
notificacionesjudiciales@epssura.com.co
La Ciudad

CLASE: INTERROGATORIO DE PARTE
DEMANDANTE: HERNANDO GIRALDO RAMIREZ
CC. 10.259.188
DEMANDADO: HECTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ
CC. 99.708.16
RADICADO: 170014003002-2019-00697-00

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho por auto de la fecha en el proceso del asunto, ha dispuesto lo siguiente:

"...Requerir a la EPS SURAMERICANA S.A. para que se sirva informar con destino a este proceso la información respectiva sobre el señor HECTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ, dirección de residencia, teléfono, correo electrónico; lo anterior para efecto de notificaciones."

Al contestar favor citar radicado del proceso y nombre de las partes.

ATENTAMENTE,

Marcela Patricia Leon Herrera
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
SECRETARÍA

